

**CONDICIONES FINALES**  
**CÉDULAS TERRITORIALES BANKIA 2020-1**  
**BANKIA, S.A.**

**900.000.000 euros**

**Emitida al amparo del Folleto Base de Valores no Participativos 2019, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de julio de 2019 y sus suplementos registrados el 1 de octubre de 2019 y el 07 de abril de 2020.**

---

El emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto Base y su suplemento o suplementos están publicados en las páginas web de Bankia ([www.bankia.com](http://www.bankia.com)) y de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1310/2005.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto Base, su suplemento y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankia, S.A., con domicilio social en Valencia, C.P. 46002, calle Pintor Sorolla, número 8, y C.I.F. número A-14.010.342 (en adelante, el "**Emisor**" o "**Bankia**").

**1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS (Véase términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto Base)**

1. Emisor: Bankia, S.A.  
Código LEI: 549300685QG7DJS55M76
2. Naturaleza y denominación de los Valores:
  - Cédulas Territoriales: Cédulas Territoriales Bankia 2020-1
  - Código ISIN: ES0413307176
  - La presente emisión puede ser fungible con futuras emisiones de cédulas territoriales.
3. Gobernanza de producto aplicable a los valores:
  - MiFID II Gobernanza de productos: Únicamente clientes profesionales y contrapartes elegibles
  - Mercado Destinatario: Exclusivamente a los efectos del proceso de aprobación del producto de cada productor, la evaluación del mercado destinatario de **Cédulas Territoriales Bankia 2020-1** ha determinado que (i) el mercado destinatario de **Cédulas Territoriales Bankia 2020-1** es únicamente contrapartes elegibles y

---

<sup>1</sup> El Folleto Base incorpora por referencia el Documento de Registro de Bankia, registrado en CNMV el 10 de julio de 2019.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones Finales, se han publicado suplementos al Folleto Base el 1 de octubre de 2019 y el 07 de abril de 2020.

clientes profesionales tal y como cada uno se define en la Directiva 2014/65/UE (“MiFID II”) y (ii) es susceptible de ser distribuido a través de todos los canales de distribución. Cualquier persona que posteriormente ofrezca, venda o recomiende las **Cédulas Territoriales Bankia 2020-1** (un “distribuidor”) deberá tener en cuenta la evaluación del mercado destinatario del productor; no obstante, un distribuidor sujeto a MIFID II es responsable de realizar su propia evaluación del mercado destinatario de las **Cédulas Territoriales Bankia 2020-1** (bien adoptando o afinando la evaluación del mercado destinatario del productor) y determinar los canales de distribución apropiados.

4. Divisa de la Emisión: Euro
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
  - Nominal: 900.000.000 euros
  - Efectivo: 900.000.000 euros
6. Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:
  - Nominal unitario: 100.000 euros
  - Precio de Emisión: 100%
  - Efectivo inicial: 100.000 euros por valor
  - Número de valores: 9.000
7. Fecha de emisión/desembolso: 2 de julio de 2020
8. Fecha de vencimiento: 2 de julio de 2025
9. Admisión a negociación de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija
10. Representación de los valores: Anotaciones en cuenta  
 Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta: IBERCLEAR, que ejerce esta función junto con sus entidades participantes  
 Sistema de Compensación y Liquidación: IBERCLEAR
11. Tipo de interés fijo: N/A
12. Tipo de interés fijo actualizable: N/A
13. Tipo de Interés variable: EURIBOR 6 meses + 0,25%; pagadero semestralmente.
  - Nombre/s y descripción de Subyacente/s: Euribor 6 meses
  - Inscripción del tipo de referencia en el Registro ESMA: El Tipo de Referencia es proporcionado por European Money Markets Institute, quien, a la fecha de las presentes Condiciones Finales, aparece inscrito en el Registro ESMA.
  - Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: Reuters
  - Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{360 * 100}$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico

N = nominal del valor

i = tipo de interés nominal anual expresado en términos porcentuales

d = días transcurridos entre las fechas de inicio del periodo de devengo de interés y la fecha de pago del cupón correspondiente, computándose tales días de

acuerdo con la base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable

Base = base de cálculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos de cálculo de intereses en base anual

- Margen aplicable: 0,25%
  - Fechas de determinación del tipo de interés aplicable: El EURIBOR del primer período se fijará, a las 11 horas, dos días hábiles antes de la Fecha de Desembolso
  - Especificaciones del redondeo: tres decimales; cuando el cuarto decimal sea “5” se redondeará al alza. Todos los porcentajes resultantes de los cálculos antes indicados serán redondeados al alza al más cercano 1/1.000
  - Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360
  - Convención día hábil: En el caso de que alguna de las Fechas de Pago de los Cupones no sea un día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente posterior (salvo que dicha fecha correspondiera al mes natural siguiente, en cuyo caso se adelantará al día hábil anterior), con el correspondiente ajuste de los intereses debidos (convención Modified Following Business Day Adjusted). A estos efectos se entenderá por “Día Hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET2 (Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer).
  - Fecha de inicio de devengo de intereses: el 2 de julio de 2020
  - Fechas de pago de los cupones: el pago de los cupones tendrá periodicidad semestral, siendo el pago del primer cupón el 2 de enero de 2021 y el último el 2 de julio de 2025
  - Importes irregulares: N/A
  - Tipo Mínimo: 0%
  - Tipo Máximo: N/A
  - Procedimiento de publicación de la fijación de nuevos tipos de interés: La publicación de la fijación de nuevos tipos de interés se realiza en el apartado de Anuncios del Boletín Diario de operaciones de AIAF, Mercado de Renta Fija
14. Tipo de interés indexado: N/A
15. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A
16. Cupón cero: N/A
17. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:
- Amortización anticipada por el Emisor: Sí. Opción de amortización anticipada “call” diaria  
Fechas: posibilidad de amortización diaria comenzado al día siguiente de desembolso  
Total: Aplicable  
Parcial: Aplicable  
Precio: 100%
  - Evento de Elegibilidad (Bonos y Obligaciones Simples Ordinarios): N/A
  - Precio de amortización en caso de Evento Fiscal o Evento de Elegibilidad: N/A
  - Amortización anticipada por el inversor: No
18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 2 de julio de 2025
  - Precio de Amortización Final: 100%
19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: N/A
  20. TIR para el Tomador de los Valores: 0,00% , tomando el Euribor 6 meses de fecha 22 de junio de 2020 (-0,259%)
  21. Rating: AA- Outlook estable por parte de S&P Global Ratings Europe Limited (sucursal en España). La agencia de calificación mencionada anteriormente se encuentra registrada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia.
  22. Representación de los inversores:
    - Constitución del sindicato: No
    - Identificación del Comisario: N/A

#### **DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

23. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: Inversores cualificados (contrapartes elegibles y clientes profesionales).
24. Importe de suscripción mínimo: 100.000 euros
25. Tramitación de la Suscripción y Periodo de Solicitud de Suscripción: Período de suscripción hasta el 24 de junio de 2020, directamente a través de la Entidad Colocadora.
26. Plazos de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A
27. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A
28. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A
29. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A
30. Publicación de los resultados: N/A
31. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada: N/A
32. Entidades Directoras: N/A
33. Entidades Aseguradoras: N/A
34. Entidades Colocadoras: Banco Santander S.A
35. Entidades Coordinadoras: N/A
36. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

#### **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

37. Agente de Pagos:  
Bankia, S.A  
Gabriel García Márquez, 1  
Las Rozas Madrid
38. Entidades Depositarias: N/A
39. Agente de Cálculo: Bankia, S.A.
40. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target2
41. Entidades de liquidez: N/A

## OTRA INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

42. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:
- a) Acuerdo del Consejo de Administración de Bankia de fecha 30 de mayo de 2019; y
  - b) Acuerdo de Emisión adoptado por D. José Sevilla Álvarez, en calidad de miembro apoderado del Consejo de Administración de Bankia de fecha 24 de junio de 2020.
43. Gastos de la admisión a Cotización:

Concepto	Importe
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF	61.206,00
Tarifas AIAF emisiones	9.000,00
Tarifas IBERCLEAR (inclusión)	800,00
<b>Total Gastos</b>	<b>71.006,00</b>

44. Teniendo en cuenta lo gastos incluidos en la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A
45. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Bankia: AIAF, Mercado de Renta Fija
46. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes.
47. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

## OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)

48. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores, relativas al subyacente: N/A
49. Ejemplos: N/A
50. País donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A
51. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF Mercado de Renta Fija)

Bankia, S.A.

P.p.

---

D. Fernando Cuesta Blázquez